



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SESIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA			ACTA No.	136
FECHA	11 DE MARZO DE 2021	HORA DE INICIO	2:00 P.M.	HORA FIN	4:10 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dr. PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO	Presidente	x	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria (e)	x	
Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	x	
Mag. OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ	Decano Facultad de Derecho	x	
Mag. LILIANA CAYCEDO LOZANO	Representante de los Docentes	x	
Mag. ARECIO MANJARRÉS GARCÍA	Representante de los Docentes	x	
Dra. ANA ISABEL MORA BAUTISTA	Jefe Oficina de Investigaciones (e)	x	
Mag. SOLANO DE JINETE NANCY DEL SOCORRO	Representante ante el Consejo Superior (<i>Invitada</i>)		x
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria General (<i>Invitada</i>)	x	

OBJETIVO:

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Saludo del Presidente.
3. Consideración Orden del Día.
4. Reconocimiento de puntos por el factor de Experiencia Calificada.
5. Aprobación evaluación a la productividad académica, emitida por pares evaluadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel de Colciencias.
6. Aprobación de la Convocatoria Comunicación N° 01 de 2021 para presentar información sobre títulos y productividad académica.
7. Solicitud estudio Ascenso en el Escalafón Docente, doctora CAROLINA GUZMAN LUNA, docente de planta Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
8. Proposiciones y Varios.
 - Intervención de la Representante de los Docentes, magíster Liliana Caycedo Lozano
 - Socialización cronograma Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría del Comité, verificó y confirmó quórum para sesionar.

Así mismo, se solicitó aprobación para realizar la grabación de la reunión, la cual fue aceptada por cada uno de los miembros del Comité.

El Representante de los Docentes, Arcio Manjarrés García, manifestó su inquietud frente a que la doctora Ana Isabel Mora Bautista, funja al mismo tiempo como Decana y Jefe encargada de la Oficina de Investigaciones, para la conformación del Quórum.

Al respecto, el Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, solicitó el punto de vista legal al Decano de la Facultad de Derecho, doctor Over Humberto Serrano Suárez, quien comentó que para estos casos la doctora Ana Isabel Mora Bautista, podrá representar a las dos partes designadas, pero deberá informar al momento de la votación, por parte de quien emitirá su voto, a fin de poder tomar decisiones o realizar votaciones legítimas de los asuntos que se desarrollen dentro de la reunión.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, solicitó la palabra y pidió revisar la normatividad vigente que regenta dicho Comité, en el asunto en cuestión.

A continuación, se procedió a dar lectura al Artículo 74 del Acuerdo 025 de 2002, el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, como parte integrante del Estatuto para el Personal Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual señala:

“ARTÍCULO 74. El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje estará integrado por:

- 1. El Vicerrector Académico, quien lo preside.*
- 2. Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.*
- 3. El Jefe de la División de Investigaciones*
- 4. Dos Docentes de Carrera elegidos por los docentes en votación universal y secreta.*
- 5. El Jefe de la División de Recursos Humanos, quien actuará como secretario.*

PARÁGRAFO 1. El Secretario General y el Docente Representante ante el Consejo Superior asistirán como invitados permanentes al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

PARÁGRAFO 2. Los Decanos y los Representantes de los docentes serán designados para un periodo de dos (2) años.”



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por lo antes expuesto, el Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, solicitó amablemente a la doctora Ana Isabel Mora Bautista, que para esta sesión, funja como Jefe (e) de la Oficina de Investigaciones, para dar transparencia en la toma de decisiones que se acuerden entorno a este cuerpo colegiado.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, aceptó la decisión y solicitó que quede en acta que para la presente reunión fungirá como Jefe (e) de la Oficina de Investigaciones y espera que para la próxima sesión pueda retomar las funciones propias del cargo de Decana, por el que fue designada ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

El Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y compartió su gran beneplácito en formar parte de este grupo colegiado; de igual manera, comentó que se siente muy feliz de poder ser parte activa de esta nueva etapa por la que atraviesa la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la cual, como institución pública se ha destacado por una gestión de transparencia y proyectada a la globalización.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, solicitó dar lectura al Orden del Día, en el cual se requirió incluir en Proposiciones y Varios, la Intervención de la Representante de los Docentes, magíster Liliana Caycedo Lozano y la Socialización del Cronograma Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión, por parte de la doctora Ana Isabel Mora Bautista; por lo cual, lo sometió a consideración de los integrantes del Comité y éste fue aprobado por unanimidad.

4. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS POR EL FACTOR DE EXPERIENCIA CALIFICADA.

Se presentó y socializó el informe sobre asignación de puntos por el Factor de Experiencia Calificada a los integrantes del Comité (**ver anexo N° 1**); así mismo, se presentó una síntesis de la normatividad que avala el proceso de reconocimiento de puntos, de la siguiente manera:

- Decreto 1279 de junio 19 de 2002, Artículo 18, numeral II, establece: *“La experiencia calificada. A todos los empleados públicos docentes, cobijados por este decreto, se les otorgan anualmente dos (2) puntos, a partir del primero (1°) de enero del año dos mil tres (2003), según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la evaluación del desempeño durante el año inmediatamente anterior. Los dos puntos corresponden a un año de servicios con cualquier dedicación a término indefinido; no obstante, los docentes que tengan más de tres (3) meses de vinculación en la fecha definida reciben un incremento proporcional.”*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, Artículo 52, establece: *“ASIGNACIÓN DE PUNTOS SALARIALES POR EXPERIENCIA CALIFICADA. Los docentes que hayan obtenido evaluación satisfactoria, esto es una calificación igual o superior a tres puntos cinco sobre cinco (3.5 / 5.0), se les otorgará anualmente dos puntos salariales a partir del primero de enero del 2003, los cuales serán asignados a más tardar el último día hábil del mes de marzo con la respectiva retroactividad y los efectos salariales tendrán lugar en el mes de junio del presente año.”*

PARÁGRAFO. *Dicho reconocimiento se efectuará mediante acto administrativo emitido por el Rector previa decisión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual será notificado por la secretaría dentro de los cinco días siguientes a su pronunciamiento. Contra dicho acto sólo procede recurso de reposición dentro de los cinco días a partir del día siguiente de su notificación.”*

- Estatuto Docente, Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000, Artículo 69, establece que: *“Se considera satisfactoria la evaluación del desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al setenta por ciento (70%) de la evaluación, es decir tres puntos cinco sobre cinco puntos cero (3.5 / 5.0).”*

De igual manera, se indicó que revisado el Informe de los **RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2020 (ver anexo N° 2)**, presentado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, se evidencia que de los 86 docentes de planta evaluados, el 100% de los docentes obtuvo evaluación **SATISFACTORIA** del desempeño.

Así mismo, se aclaró que los dos (2) puntos corresponden a un año de servicios con cualquier dedicación a término indefinido; no obstante, los docentes que el año inmediatamente anterior solicitaron Licencia no Remunerada, recibirán un incremento proporcional. Además, se precisó que para los docentes que se encuentran en comisión en cargos de índole administrativa, éstos incrementos se harán efectivos una vez retornen a sus funciones como docentes y asuman el salario del cargo docente.

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité determinaron otorgar dos (2) puntos o su proporcionalidad a los docentes de planta que obtuvieron evaluación satisfactoria del desempeño, de acuerdo con el listado presentado por la Secretaria del Comité, los cuales para efectos salariales tendrán lugar en el mes de junio del presente año, con retroactividad a partir del **01 DE ENERO DE 2021**, según la reglamentación vigente.

5. APROBACIÓN EVALUACIÓN A LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, EMITIDA POR PARES EVALUADORES RECONOCIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SNCTEI DE COLCIENCIAS

La Secretaría del Comité, informó que recibió la evaluación de la productividad académica presentada por los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Ingeniería y Arquitectura, emitida por Pares Evaluadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel de Colciencias. (*ver anexo N° 3*).

Lo anterior, garantizando la asignación de por lo menos dos (2) pares evaluadores para cada producto, en cumplimiento a lo normado por el Acuerdo 25 de 2002, el cual reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 33, literal 1, indica: *“Para el reconocimiento de puntos salariales, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, designará, según el área, dos pares académicos elegidos de la lista de Colciencias.”*

A continuación, se dio lectura de los resultados emitidos por los pares evaluadores.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de libro: DIGESTIÓN ANAEROBIA DE UNA BIOMASA LIGNOCELULÓSICA EN COLOMBIA: BAGAZO DE FIQUE COMO CASO DE ESTUDIO.	CAROLINA GUZMÁN LUNA	10	
Libro: BIOGÁS A PARTIR DE BAGAZO DE FIQUE		13	
Capítulo de libro: PRODUCCIÓN DE BIOGAS COMO ENERGÍA RENOVABLE A PARTIR DE LOS DESECHOS DEL PROCESO DE BENEFICIO DEL FIQUE		10	
Artículo: ESTUDIO MICROBIOLÓGICO DE LA ESTABILIDAD DE UN REACTOR OPERADO EN CONTINUO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DEL BAGAZO DE FIQUE			32.5
Artículo: LAS BACTERIAS UN EJEMPLO DE VIDA EN COMUNIDAD	GUTIÉRREZ SUÁREZ JENNIFER CAROLINA		15.5
Capítulo de Libro: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ANTIBIÓTICOS		10	
Capítulo de Libro: FORMACIÓN DE BIOPELÍCULAS EN CEPAS CAUSANTES DE SEPSIS NEONATAL		10	
Capítulo de Libro: PREVALENCIA DE GENES DE RESISTENCIA A AMINOGLUCÓSIDOS Y LACTÁMICOS EN AISLADOS DE ESTAFILOCOCOS COAGULASA NEGATIVA, EN LAS UNIDADES DE NEONATOLOGÍA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DE BOGOTÁ, COLOMBIA		10	
Capítulo de Libro: DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DEL OPERON ICAADBC, ICAR EN CEPAS DE ESTAFILOCOCOS COAGULASA NEGATIVA AISLADOS DE LA UNIDAD NEONATAL DE INSTITUTO MATERNO INFANTIL		9	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de libro: ROLE OF CYTOKINES AND REACTIVE OXYGEN SPECIES IN THE AMEBIC LIVER ABSCESS PRODUCED BY ENTAMOEBA HISTOLYTICA	CLAUDIA ANDREA CRUZ BAQUERO	15.5	
Libro: HERRAMIENTAS DE BIOINFORMÁTICA EN LA WEB DESCRIPCIÓN Y APLICACIONES		10	
Capítulo Libro: IDENTIFICACIÓN DE ALTERACIONES EN EL METABOLISMO DEL HIERRO EN DEPORTISTAS COLOMBIANOS UBICADOS EN DOS POBLACIONES DIFERENTES ALTURAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR A PARTIR DEL ÍNDICE RECEPTOR SOLUBLE DE TRANSFERRINA.	MARTHA CASTILLO BOHÓRQUEZ	10	
Capítulo de Libro: SNP RS1927911 DE TLR4 Y ARTRITIS: IMPORTANCIA EN LA INFECCIÓN CON Chlamydia trachomatis	MARTHA GÓMEZ JIMÉNEZ	10	
Libro: CARTILLA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - ITS		11.5	
Capítulo de Libro: SNP RS1927911 DE TLR4 Y ARTRITIS: IMPORTANCIA EN LA INFECCIÓN CON Chlamydia trachomatis	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA	10	
Libro: CARTILLA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - ITS		11.5	
Artículo en revista no indexada: NEW HORIZONS TO SURVIVE IN A POST-ANTIBIOTICS ERA	LILIANA CONSTANZA MUÑOZ MOLINA		38
Artículo en revista no indexada: NEW HORIZONS TO SURVIVE IN A POST-ANTIBIOTICS ERA	JEANNETTE NAVARRRRETE OSPINA		38
Artículo en revista no indexada: NEW HORIZONS TO SURVIVE IN A POST-ANTIBIOTICS ERA	GLADYS PINILLA BERMÚDEZ		38
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		117.5	114

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Artículo en Revista No Indexada: DE LA ASISTENCIA AL EJERCICIO DE NUEVAS CIUDADANÍAS: RETOS EN LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LAS VÍCTIMAS EN EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA	YURI ALICIA CHAVEZ PLAZAS		30



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de Libro: REPRESENTACIONES SOCIALES DEL POSCONFLICTO EN LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICÍA NACIONAL: CONTRIBUCIONES HACIA NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA	YURI ALICIA CHAVEZ PLAZAS	10	
Artículo Revista no Indexada: ¿DESDE QUÉ MIRADA DE TRABAJO SOCIAL ESTAMOS FORMANDO A LOS FUTUROS PROFESIONALES? UNA APROXIMACIÓN COMPARATIVA ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA	PATRICIA DUQUE CAJAMARCA		35.5
Capítulo de Libro: CATEGORIAS CENTRALES EN LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL		10	
Artículo en Revista no Indexada: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR		22.5	
Libro: LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL		7.5	
Libro: EZEQUIEL ANDER-EGG: VIDA, PENSAMIENTO Y APORTES AL TRABAJO SOCIAL		8.5	
Libro: LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO SOCIAL ESTUDIOS EN FENOMENOLOGÍA SOCIAL		UVA FALLA RAMÍREZ	15.5
Capítulo de Libro: PRÁCTICAS DE PODER SABER EN LA ACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL: SINGULARIDADES Y ESTRATEGIAS DE PODER	10		
Libro: LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO SOCIAL ESTUDIOS EN FENOMENOLOGÍA SOCIAL	SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS	15.5	
Capítulo de Libro: PRÁCTICAS DE PODER SABER EN LA ACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL: SINGULARIDADES Y ESTRATEGIAS DE PODER		10	
Libro: LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO SOCIAL ESTUDIOS EN FENOMENOLOGÍA SOCIAL	RAMIRO IGNACIO DE JESÚS RODRÍGUEZ BELTRÁN	15.5	
Capítulo de Libro: PRÁCTICAS DE PODER SABER EN LA ACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL: SINGULARIDADES Y ESTRATEGIAS DE PODER		10	
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		112.5	88



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Ponencia Internacional: EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA CENTRADA EN EL DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA. El caso del Seillero e Investigación Área Digital DDM de la Unicolmayor	FREDDY CHACÓN CHACÓN		60
Capítulo de libro: ARTE PÚBLICO MONUMENTAL Y ESCULTÓRICO BOGOTANO: SU PROBLEMÁTICA Y LAS POSIBILIDADES DEL DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA DE CONTRIBUIR EN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		8.5	
Capítulo de libro: TOWARDS THE DISSEMINATION OF CULTURAL HERITAGE THROUGH DIGITAL DESIGN AND MULTIMEDIA: THE CASE OF THE SALT CATHEDRAL OF ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)		10	
Capítulo de Libro: EN BUSCA DE CIUDADES VERDADERAMENTE INTELIGENTES: APORTES DESDE EL DISEÑO DIGITAL		10	
Capítulo de libro: TOWARDS THE DISSEMINATION OF CULTURAL HERITAGE THROUGH DIGITAL DESIGN AND MULTIMEDIA: THE CASE OF THE SALT CATHEDRAL OF ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA - COLOMBIA)	JULIO CESAR ORJUELA PEÑA	10	
Ponencia Internacional: METHODOLOGICAL CONSIDERATIONS FOR THE LIFE CYCLE ASSESSMENT OF CLAY MASONRY	JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES		75.5
Ponencia Internacional: METHODOLOGY FOR THE LIFE CYCLE ASSESSMENT OF CLAY MASONRY FROM ENERGY AND WATER CONSUMPTION - (Metodología para la evaluación del ciclo de vida de mampuestos de arcilla a partir del consumo de energía y agua)			65
Ponencia: ROCHESTER SCHOOL ONE EXAMPLE OF SUSTAINABLE BUSINESS MODELS: BEYOND THE MINIMUM			60.5
Ponencia: APROXIMACIÓN AL PERFIL DEL CONSTRUCTOR COLOMBIANO DEL 2030, UNA PROPUESTA ACADÉMICA.			54.5
Capítulo de libro: REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA EDIFICACIÓN Y LOS CAMINOS REALES DE LA CULTURA MUISCA EN EL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE		ANA DORYS RAMÍREZ LÓPEZ	9.5



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EVALUADA	AUTORES	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
Capítulo de Libro: DEFINICIÓN, HISTORIA, MEDICIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD	FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA	10	
Artículo en Revista no Indexada: APROXIMACIÓN A UNA METODOLOGÍA DE GESTIÓN PARA CENTROS HISTÓRICOS SOSTENIBLES			25.5
Ponencia: TRANSMEDIA COLABORATIVA (MEMORIA VISUAL HISTÓRICA DEL SIGLO XX EN LOS NÚCLEOS FUNDACIONALES DE BOGOTÁ)	MARTHA CECILIA TORRES LOPEZ		60
Capítulo del libro: APROPIACION CULTURAL DEL TERRITORIO EN RED A TRAVES DE USOS Y APLICACIONES TECNOLOGICAS: SEIS NÚCLEOS FUNDACIONALES DE BOGOTÁ		10	
Capítulo de libro: BASE MULTIMEDIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES EN LOS SEIS NÚCLEOS FUNDACIONALES DE BOGOTÁ		10	
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		59.5	341

El Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la asignación y reconocimiento de puntaje a los docentes de planta antes citados, los cuales fueron aprobados por unanimidad; así mismo, solicitaron a la Secretaría del Comité la elaboración de los correspondientes actos administrativos y el reconocimiento de puntos a partir del **01 DE ABRIL DE 2021**, una vez sea aprobada y firmada el acta.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002, Artículo 78, el cual señala: *"...determinará dos veces al año el total de puntos que corresponden a cada docente, acorde con el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002."*

6. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA COMUNICACIÓN N° 01 DE 2021 PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

Se presentó la propuesta de la **COMUNICACIÓN N° 01 DE 2021 (ver anexo N° 4)**, la cual establece como única fecha del **15 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2021**, para que los docentes de planta presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad la publicación de la comunicación y solicitaron se realice el trámite correspondiente ante la web máster de la Oficina de Planeación, Sistemas y



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Desarrollo, para la divulgación del comunicado en la página web institucional y se remita la información a los correos institucionales de los docentes de planta.

7. SOLICITUD ESTUDIO ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, DOCTORA CAROLINA GUZMAN LUNA, DECENTE DE PLANTA PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO.

Según lo acordado por los integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en sesión de fecha 27 de febrero de 2020, según consta en el Acta N° 130, este cuerpo colegiado concluyó:

- Que revisada la solicitud de la docente Carolina Guzmán Luna, a la luz de la normatividad vigente, se determinó que no se podía dar trámite a dicho requerimiento, en cumplimiento a lo contemplado en el Estatuto Docente – Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000, Artículo 40, el cual establece: *“El profesor vinculado que haya sido escalafonado previamente en otra UNIVERSIDAD con un sistema similar al contemplado en el presente Estatuto, podrá ser ubicado en la respectiva categoría pero solo adquirirá los derechos de carrera una vez superado el período de prueba; igual procedimiento aplicará a quienes reingresen a la UNIVERSIDAD”*.
- De igual forma, se consideró revisar y analizar su solicitud, una vez se diera cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 del precitado Acuerdo, el cual señala: *“Para ser inscrito en la carrera docente se requiere: 1. Haber cumplido el periodo de prueba. 2. Obtener evaluación satisfactoria.”*

Por lo anterior, la Secretaría del Comité informó que, en cumplimiento de lo determinado por los integrantes del Comité, se presentó los actos administrativos y el Informe de los Resultados Evaluación Docente Año 2020, que avalan el cumplimiento de requisitos como lo estipula la norma en comento, de la siguiente forma:

1. Que mediante Resolución 008 del 10 de enero de 2020, se nombró a la doctora CAROLINA GUZMÁN LUNA, en período de prueba, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de docente de tiempo completo en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (**ver anexo N° 5**).
2. Que según Resolución 188 del 03 de febrero de 2021, se inscribió en el Escalafón Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a la doctora CAROLINA GUZMÁN LUNA, en la Categoría de PROFESOR ASISTENTE, en Dedicación de Tiempo Completo, a partir del 16 de enero de 2021. (**ver anexo N° 6**).
3. Que revisado el Informe de los Resultados Evaluación Docente Año 2020, presentado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, se evidencia que la doctora CAROLINA GUZMÁN LUNA, docente de planta de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, obtuvo una calificación de **CUATRO PUNTO NOVENTA Y SEIS (4.96)**, la cual se considera satisfactoria. (**ver anexo N° 7**).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por lo antes expuesto, se da lectura de las solicitudes realizadas por la docente Carolina Guzmán Luna, y se presentan las evidencias que la docente adjunto, con respecto al proceso de escalafón que surtió en la Universidad Industrial de Santander - UIS, bajo el Decreto 1279 del 19 de junio 2002, donde alcanzó la categoría de profesor Asociado adscrita a la Escuela de Microbiología, así: (**ver anexo N° 8**).

- Comunicación escrita de fecha 29 de enero de 2020
- Comunicación escrita de fecha 14 de enero de 2021
- Acuerdo N° 023 del 31 de enero de 2012, Ascenso categoría Asistente - Universidad Industrial de Santander y soportes
- Acuerdo N° 059 del 10 de marzo de 2015, Ascenso categoría Asistente - Universidad Industrial de Santander y soportes
- Certificado laboral UIS, 27-01-20 Soporte Escalafón docente
- Certificado laboral UIS, 11-02-20 Soporte Escalafón docente con Acuerdos

La Secretaría del Comité, presentó un comparativo de la normatividad entre los requisitos exigidos por la Universidad Industrial de Santander – UIS versus la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el respectivo análisis de los integrantes del Comité. (**ver anexo N° 9**)

Una vez terminada la lectura del comparativo de la norma, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, solicitó nuevamente dar lectura al Artículo 40 del Estatuto Docente – Acuerdo 022 de 05 de julio de 2000:

“Artículo 40. El profesor vinculado, que haya sido escalafonado previamente en otra UNIVERSIDAD con un sistema similar al contemplado en el presente Estatuto, podrá ser ubicado en la respectiva categoría, pero sólo adquirirá los derechos de carrera una vez superado período de prueba; igual procedimiento aplicará a quienes reingresen a la UNIVERSIDAD.”

- Seguidamente la doctora Ana Isabel Mora Bautista, comentó que de acuerdo con la citada norma, el profesor vinculado que haya sido escalafonado previamente en otra universidad con un sistema similar, como es el caso de la docente Carolina Guzmán Luna, quien viene de la Universidad Industrial de Santander - UIS, que al igual que a todas las instituciones públicas de educación superior, las cobija el Decreto 1279 de 2002, podría ser ubicada en la respectiva categoría, pero solo adquiriría los derechos de carrera, una vez superado el periodo de prueba; quiere decir, que al ya haber cumplido el mencionado requisito, nosotros podríamos conceptualizar la categoría para asociado.

Por lo antes expuesto, solicitó al Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño y al Doctor Over Humberto Serrano Suárez, desde su experiencia jurídica, si ya con lo establecido en el Artículo 40 del citado Estatuto Docente, ¿los integrantes del Comité podrían apoyarse en la norma para darle trámite a la solicitud?



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Al respecto, el magíster Over Humberto Serrano Suárez, comentó que desde las referencias normativas se puede inferir, que la profesora Carolina Guzmán Luna, reúne los requisitos y aporta en su hoja de vida el ascenso en el escalafón como asociada en la UIS y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, exige como único requisito, que haya superado el periodo de prueba, por lo que habría que verificar si lo cumplió y de ser así, ya tendría lugar a ese derecho; que como lo indicó la doctora Ana Isabel Mora, se podría decir que es de forma automática.
- El Profesor Arcio Manjarrés García, hizo un llamado al doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, como Vicerrector Académico, para que en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se revisen los requisitos que exige el Estatuto Docente para el ascenso en la categoría de Asociado y Titular y se replantee de forma ecuánime, modificar la norma para que en ella se plasme la equidad y no se obstaculice al docente de planta, además de otros requisitos, con un trabajo de investigación que debe recorrer un proceso bastante largo por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico para su aprobación.

De igual manera, aclaró que sería muy lamentable quitarle la oportunidad a la docente Carolina Guzmán Luna, de no ascender a la categoría de asociado, reconocimiento que le fue otorgado por la UIS; del cual está de acuerdo y da su voto favorable; sino por el contrario, que haya un ajuste de criterios entre las universidades públicas, que posibilite de forma objetiva para todos los docentes de planta poder acceder a este escalafón.

- La docente Liliana Caycedo Lozano, expresó estar de acuerdo con los miembros del Comité, en el sentido de la no degradación, por decirlo de alguna manera, en la categorización de la profesora Carolina Guzmán Luna, quien viene como docente Asociada de la UIS, sino también en honor a la justicia, debe permanecer así, por lo cual, dio su voto de aprobación.

Así mismo, indicó su deseo de entender y resignificar lo planteado por el profesor Arcio Manjarrés, desde su experiencia personal, en la que conoce muchos casos de profesores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que nos ha costado mucho el tema de ascenso, no por la productividad académica, porque se tiene; sino, por la diferencia tan notoria y en desigualdad que se tiene en la Universidad, de pedir adicionalmente un trabajo de investigación que sea un aporte significativo a favor de la enseñanza o de la técnica, del arte o de la ciencia, o de las humanidades, lo que se volvió un tanto subjetivo desde el Consejo de Facultad o el Comité de Ciencias Básicas, quien es el que nos regula como docentes; de ahí, el envió a pares homólogos de otras universidades, que deben ser avalados por la lista de Colciencias, quienes son los encargados de emitir concepto favorable, para que el Consejo Académico pueda aprobar el ascenso en el escalafón docente, un trámite que puede demorar por lo mínimo un año o más.

De la misma forma, resaltó lo socializado por la doctora Ana Isabel Mora Bautista, en que este tema quedó incluido en la propuesta de actualización del Estatuto Docente, por lo cual, expresó su alegría y esperanza en que los procesos se faciliten y se agilicen, en todo lo relacionado con la promoción en la carrera docente para los profesores de la UCMC.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Añadió, que es de suma importancia que el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, en su calidad de Vicerrector Académico este enterado de estos temas, ya que está asumiendo en buena parte la representación del estamento docente, del cual hace parte como profesor de planta y de traer esas buenas prácticas de otras Universidades Públicas.

- La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, solicitó la palabra y manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por los docentes Arcio Manjarrés y Liliana Caycedo, a lo cual, enfatizo que el tema ha sido un debate académico que se ha dado durante muchos años en la Universidad y precisó que el año pasado, en el seno del Consejo Académico, se presentó una propuesta de actualización del Estatuto Docente, en la cual, quedó incluido en sus articulados, una flexibilización para que el docente de planta tenga la posibilidad de ascender sin mayores tropiezos en el escalafón docente, como reconocimiento a los que consagramos toda una vida al servicio de la educación superior.

En este sentido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista precisó a los representantes de los docentes, que el tema ya forma parte de la agenda estratégica del Consejo Superior Universitario y dio un parte de tranquilidad y seguridad que de la mano del Vicerrector Académico, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, se realizará la retroalimentación que sea necesaria, de tal manera que se pueda surtir en debida forma la actualización del Estatuto Docente, ya que es necesario generar esos procesos de flexibilidad para que quedemos a tono con las demás universidades públicas y que éste sea un instrumento normativo que oriente y facilite la toma de decisiones al interior de nuestra Universidad.

- Al respecto, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, precisó que el tema en las universidades públicas, también tiene su más y su menos, y que se viven situaciones similares de categorización y de reconocimiento de productividad, en donde la normatividad obstaculiza ciertos procesos; de ahí que es importante el proceso que se está adelantando de actualización de las normas internas, lo que nos permite como institución una autonomía universitaria.

De igual manera, es importante resaltar que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ha estado enmarcada en una normatividad que se ha caracterizado por ser prudente y por ello sostenible dentro del panorama de las universidades públicas, que están en un proceso realmente delicado.

- La Secretaria del Comité, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, precisó que frente al análisis expuesto por los integrantes del Comité, la solicitud de ascenso en el escalafón docente de la profesora Carolina Guzmán Luna, tema que nos ocupa, se le concede el puntaje de la categoría como Asociado, porque si bien es cierto, se le está reconociendo en este momento, la docente quedó inscrita en el Escalafón Docente de la Universidad en la Categoría de Asistente, a partir del 16 de enero de 2021.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por lo anterior, el Presidente, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación de la solicitud de ascenso en la Categoría de Asociado, presentada por la docente Carolina Guzmán Luna, docente de planta del a Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, la cual fue aprobada por unanimidad y se solicitó realizar el acto administrativo por el cual se promueve en el Escalafón Docente y se asigna puntaje, a partir del **01 DE ABRIL DE 2021**

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

– Intervención de la Representante de los Docentes, magíster Liliana Caycedo Lozano

La representante de los docentes, magíster Liliana Caycedo Lozano, agradeció el espacio que le brinda el Comité para poder expresar las inquietudes de sus compañeros docentes, a los cuales representa y poder contextualizar al doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, quien preside por primera vez este Comité y a su vez como Vicerrector Académico.

De igual forma, presentó un agradecimiento especial a la División de Recursos Humanos por el buen desarrollo de los temas tratados en esta reunión y en general; así mismo, expresó su alegría por la presencia de la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, ya que siempre ha sido para los docentes, garante de todo este proceso que se lleva al interior del Comité CIARP.

Informó que hay solicitudes particulares por parte de docentes de varias facultades, y a la fecha se tiene atrasada productividad académica de los años 2019 y 2020, de las cuales aún no se tiene información por parte de pares, por lo cual solicitó respetuosamente, se analice la forma más efectiva de poder dar celeridad al proceso de reconocimiento de puntaje. Específicamente, la profesora Liliana hizo alusión a la solicitud de la docente Jeannette Vargas y de las profesoras Martha Gómez y Gladys Pinilla.

Al respectó, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, solicitó contextualizar al comité frente a los procesos que se han venido realizando desde la secretaria técnica, para dar respuesta efectiva al atraso en el envío de la productividad académica a pares.

Se informó, que en el año pasado la División de Recursos Humanos realizó un trabajo conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa, en especial con el apoyo del doctor Samuel Villamizar, quien fungía como Vicerrector Administrativo, el cual destino una partida del rubro presupuestal para atender el pago de pares académicos y el reconocimiento de puntaje a los docentes de planta por productividad atrasada; pese al aislamiento por el COVID, se realizó un trabajo constante en la consecución de pares, para dar respuesta a los requerimientos de los docentes, en donde los resultados fueron positivos, ya que el compromiso que quedo estipulado por los integrantes del Comité, fue ir atendiendo la productividad más atrasada, desde el 2016 hasta el 2019.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Frente a la presente vigencia, se espera poder dar respuesta de la productividad que falta, que es muy poca del año 2019 y la pendiente de 2020, parte de la cual fue presentada el día de hoy, en donde se han venido dando respuesta a los docentes.

El doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, comentó a la profesora Liliana Caycedo, que se hará un estudio de la productividad que aún sigue sin reconocimiento y se analizará desde la administración, para traer una respuesta de cómo ponernos al día.

– **Socialización cronograma Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, como Representante de los Decanos socializó y puso en conocimiento a los integrantes del Comité, que dando cumplimiento al requerimiento realizado por la Vicerrectoría Académica, mediante Orfeo N° 20211200005273 el pasado 17 de febrero de 2021, en el seno de los Consejos de Facultad y el Comité de Ciencias Básicas, se está surtiendo el debido trámite en la aplicación del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002 y el Acuerdo 07 del 04 de marzo de 2009, para producir la calificación de Desempeño Destacado en Labores de Docencia y Extensión (Proyección Social) y se espera por parte de estos cuerpos colegiados radicar con total prontitud ante la Secretaria del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, para lo pertinente.

De igual manera, comentó que celebra estos reconocimientos que se realizan a nuestros queridos compañeros que adelantan una loable labor formativa.

El docente Arcio Manjarrés García, solicitó la palabra y compartió a los integrantes del Comité su alegría por haber participado en la primera reunión del Comité CIARP del año, donde se revisaron y analizaron temas tangenciales que están muy relacionados con la producción académica de los docentes.

Así mismo, manifestó su preocupación frente a que se hubiese aplazado dos veces la reunión, ya que como representante, se adquiere una gran responsabilidad en mantener a los docentes informados de los temas que son tratados al interior del Comité; por lo que solicitó respetuosamente, que de ser posible, no se aplacen las reuniones del Comité CIARP, ya que este trabajo constituye una cuota de optimismo y armonización entre el grupo de los docentes, que ven reflejado el trabajo que la Universidad realiza, para dar trámite a sus solicitudes.

El, doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Presidente del Comité, presentó excusas por el aplazamiento de la reunión y señaló que se pospuso por temas de agenda desde la Vicerrectoría Académica, eventuales y de labor, que espera no se vuelva a presentar.

- **Compromisos:** A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en la pasada reunión de Comité:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se asignaron y reconocieron puntos salariales y bonificación por el factor de productividad académica (**ver anexo N° 10**).

DOCENTE	FACULTAD	CONCEPTO / FACTOR	PUNTOS		RESOLUCIÓN
			SAL.	BON.	
JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA	CIENCIAS DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE TESIS		72	N° 1519 NOV. 13 DE 2020
GLADYS PINILLA BERMÚDEZ		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	12		N° 1521 NOV. 13 DE 2020
RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	16		N° 1528 NOV. 13 DE 2020
JEANNETTE NAVARRETE OSPINA		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	12		N° 1529 NOV. 13 DE 2020
LUCIA CONSTANZA CORRALES RAMIREZ.		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	8		N° 1534 NOV. 13 DE 2020
IVAN FERNANDO AMAYA COCUNUBO.	CIENCIAS SOCIALES	CAPÍTULO DE LIBRO	8		N° 1523 NOV. 13 DE 2020
		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	15		
ARTÍCULO EN REVISTA NO INDEXADA			25.5	N° 1530 NOV. 13 DE 2020	
JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	24		N° 1520 NOV. 13 DE 2020
JOSE ABELARDO POSADA VILLA		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	3.21		N° 1524 NOV. 13 DE 2020
MARÍA LUCERO RAMÍREZ MAHECHA		CAPÍTULO DE LIBRO	7		N° 1526 NOV. 13 DE 2020
UVA FALLA RAMÍREZ		TÍTULO DE DOCTORADO	80		N° 1527 NOV. 13 DE 2020
MIGUEL RICARDO LANDINEZ LEÓN.		ARTÍCULO EN REVISTA NO INDEXADA		28	N° 1532 NOV. 13 DE 2020
	PONENCIA		14.5		
CRISPINIANO DUARTE VEGA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	PONENCIA		76.5	N° 1531 NOV. 13 DE 2020
FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	8		N° 1533 NOV. 13 DE 2020
LILIANA CAYCEDO LOZANO	PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	11		N° 1522 NOV. 13 DE 2020
JEANNETTE VARGAS HERNANDEZ.		ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA	3		N° 1525 NOV. 13 DE 2020
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS			207.21	216.5	

Siendo las 4:10 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMPROMISOS O ACUERDOS		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos para el reconocimiento de puntos salariales y bonificación a los docentes de planta, por los siguientes factores: Experiencia Calificada, Productividad Académica y Ascenso en el Escalafón Docente.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria (e) del Comité
2.	Publicación en la página web de la Comunicación N° 02 de 2020 e informar vía correo electrónico a los docentes de planta, para que presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.	WEB MÁSTER - OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO y CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria (e) del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)																		
N° 1	X	Informe Asignación puntos por el factor de Experiencia Calificada																		
N° 2	X	Evaluación Docente Año – 2020, Consolidado Resultados Individuales por Facultad																		
N° 3	X	Evaluación de la productividad académica emitida por pares académicos avalados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel de Colciencias.																		
N° 4	X	Comunicación N° 01 de 2021																		
N° 5	X	Resolución 008 del 10 de enero de 2020																		
N° 6	X	Resolución 188 del 03 de febrero de 2021																		
N° 7	X	Evaluación Docente Año 2020, Resultado Individual docente de planta CAROLINA GUZMÁN LUNA																		
N° 8	X	Anexos solicitud Ascenso Escalafón Docente de la profesora CAROLINA GUZMÁN LUNA																		
N° 9	X	Comparativo normatividad UIS Vs. Uicolmayor																		
N° 10	X	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">- N° 1519 NOV. 13 DE 2020</td> <td style="width: 33%;">- N° 1525 NOV. 13 DE 2020</td> <td style="width: 33%;">- N° 1530 NOV. 13 DE 2020</td> </tr> <tr> <td>- N° 1520 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1526 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1531 NOV. 13 DE 2020</td> </tr> <tr> <td>- N° 1521 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1527 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1532 NOV. 13 DE 2020</td> </tr> <tr> <td>- N° 1522 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1528 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1533 NOV. 13 DE 2020</td> </tr> <tr> <td>- N° 1523 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1529 NOV. 13 DE 2020</td> <td>- N° 1534 NOV. 13 DE 2020</td> </tr> <tr> <td>- N° 1524 NOV. 13 DE 2020</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	- N° 1519 NOV. 13 DE 2020	- N° 1525 NOV. 13 DE 2020	- N° 1530 NOV. 13 DE 2020	- N° 1520 NOV. 13 DE 2020	- N° 1526 NOV. 13 DE 2020	- N° 1531 NOV. 13 DE 2020	- N° 1521 NOV. 13 DE 2020	- N° 1527 NOV. 13 DE 2020	- N° 1532 NOV. 13 DE 2020	- N° 1522 NOV. 13 DE 2020	- N° 1528 NOV. 13 DE 2020	- N° 1533 NOV. 13 DE 2020	- N° 1523 NOV. 13 DE 2020	- N° 1529 NOV. 13 DE 2020	- N° 1534 NOV. 13 DE 2020	- N° 1524 NOV. 13 DE 2020		
- N° 1519 NOV. 13 DE 2020	- N° 1525 NOV. 13 DE 2020	- N° 1530 NOV. 13 DE 2020																		
- N° 1520 NOV. 13 DE 2020	- N° 1526 NOV. 13 DE 2020	- N° 1531 NOV. 13 DE 2020																		
- N° 1521 NOV. 13 DE 2020	- N° 1527 NOV. 13 DE 2020	- N° 1532 NOV. 13 DE 2020																		
- N° 1522 NOV. 13 DE 2020	- N° 1528 NOV. 13 DE 2020	- N° 1533 NOV. 13 DE 2020																		
- N° 1523 NOV. 13 DE 2020	- N° 1529 NOV. 13 DE 2020	- N° 1534 NOV. 13 DE 2020																		
- N° 1524 NOV. 13 DE 2020																				

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	PRESIDENTE	CARGO	SECRETARIA

ACTA ELABORADA POR: Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos